



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	709
PROCESO AUDITADO	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA, GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS (SALUD), SALUD PUBLICA (SALUD), GESTION FINANCIERA, RECAUDO Y PAGOS, GESTION DE BIENES Y SERVICIOS, ATENCIÓN A POBLACIONES, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, GESTIÓN COMUNITARIA, PLANEACIÓN SECTORIAL, GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PRESUPUESTO, GESTIÓN DE INGRESOS Y FISCALIZACIÓN, SANIDAD AGROPECUARIA, PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL, PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL, PRESUPUESTO
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sigifredo Salazar Osorio
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2017-07-19
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2017-11-20
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	28.82% Insuficiente
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Se ha dado cumplimiento a 2 acciones de mejora de 16 en un 100% y parcialmente a tres . Cuatro acciones de mejora no cuentan con evidencia y logros que respalden los compromisos pactados. Para 7 de los 16 compromisos no se registra avance de cumplimiento y el plazo para su cumplimiento vence en los meses de noviembre y diciembre de esta vigencia.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	42.35
CONCLUSIONES	Es importante realizar las gestiones pertinentes a fin de dar cumplimiento a los compromisos pactados en términos de oportunidad evidencias que respalden los logros alcanzados, con el propósito de dar cumplimiento a mejoras propuestas al ente de control, considerando que su incumplimiento genera sanciones para el senor Gobernador y Adminsitración Departamental.

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABL E	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENT O	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENT O	VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO	PORCENT AJE DE A UDITORIA	OBSERVACIONE S
1	Hallazgo administrativo No. 7, SECRETARIA DE SALUD - Con Presunto alcance fiscal No. 3 por \$ 8.199.472. Presunto detrimento patrimonial por recursos no ingresados al departamento producto de revocatoria de resolución de imposición de sanción.	No aplica.	Luz Marina Hernandez Molina	2017-07-28	Recursos Reintegrados al Departamento /Recursos Solicitados para ser devueltos	• Inicialmente se recibió Resolución 53600 del 12 de Agosto de 2016, por la cual se revoca la Resolución 31939 del 25 de Mayo de 2012, por la cual se impuso sanción por el incumplimiento del reporte de precios de medicamento del primer trimestre de 2011. Posteriormente se realizó solicitud de devolución de los recursos consignados por motivo de la sanción a través del radicado 20054 del 5 de octubre de 2016. Finalmente se evidencia nota crédito con fecha 27 de Abril de 2017, en la cual ingresan los recursos por valor de 8.166.805, lo cual equivale al 99,6% del valor total inicialmente pagado en la sanción. Es de anotar que esta gestión se había realizado antes de la auditoria, pero los soportes no alcanzaron a ser entregados antes de la del cierre del informe final por parte de la Contraloría Departamental.	100%	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Fecha: 2017-11-20 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	100%	En documento adjunto se presentan las evidencias enunciadas en el punto anterior de la siguiente manera: Memorando 8150 enviado por el Director Operativo de Prestación de Servicios, Dr. Álvaro Augusto Ayala, a la Dirección de Control Interno en el cual se hace la nota aclaratorio para evitar ser incluido este hallazgo en el informe final. Resolución que revoco la sanción impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio. Solicitud enviada a la Superintendencia de Industria y Comercio para la devolución de los recursos Nota Crédito- abono por transferencias a otra entidad por el valor reingresado al departamento. Nota: Se debe realizar la consulta a la Superintendencia para conocer sobre la diferencia entre el valor consignado y el valor de la devolución, el cual presenta una diferencia de \$ 32.667.

1	Hallazgo Administrativo No. 05 con presunto alcance disciplinario No. 01 y presunto alcance Fiscal No. 01. Omisión en gestiones administrativas Predio El Miradero por \$2.178.407	Gestionar ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el cambio de nombre de propietario tanto para el predio denominado el Miradero como para todos los demás predios propiedad del Departamento que requieran esta actualización Adelantar los trámites administrativos ante los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, que permitan contar con los beneficios tributarios a que haya lugar en los diferentes predios propiedad del Departamento.	Pedro Camacho Duarte, Rodrigo Andres Medina Diaz	2017-12-14	Concepto jurídico alcaldía municipal de Pereira, sobre el pago realizado por concepto de impuesto predial de este bien. Actualización del nombre del propietario de esta bien inmueble	Se gestionó ante el IGAC la actualización en el nombre del propietario del bien inmueble denominado el Miradero, actualmente se puede evidenciar que ya aparece a nombre del Departamento según Paz y Salvo de impuesto predial unificado entregado por la Alcaldía de Pereira.	<u>50%</u>	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez  Fecha: 2017-11-20  Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	50%	
2	Hallazgo Administrativo No. 06 con presunto alcance Disciplinario No. 02 y presunto alcance Fiscal No. 02. Omisión en gestiones administrativas Coliseo Menor por \$77.696.569	Adelantar los trámites administrativos ante los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, tales como la revisión de los Estatutos tributarios vigentes, que permitan contar con los beneficios tributarios a que haya lugar para los diferentes predios propiedad del Departamento.	Pedro Camacho Duarte	2017-11-30	Concepto jurídico emito por la alcaldía municipal de Pereira.		<u>%</u>		%	
3	Hallazgo Administrativo No. 02. Deficiencia en la supervisión del convenio e interventoría del contrato No.354 suscrito con COLDEPORTES.  En el año 2015, el departamento adicionó recursos por \$45.000.000, correspondiente al convenio No.354 suscrito con COLDEPORTES. En cumplimiento de este el Departamento recibió \$18.450.000, quedando un saldo por girar por Coldeportes de \$26.550.000, de estos recursos la administracióndepartamentalhabía registrado al cierre de 2015, como documentos por cobrar por \$10.300.000.	- Revisar los convenios y los contratos con el fin de mitigar falencias en la ejecución y desarrollo de estos Disminuir el riesgo de el pago por procesos y/o posibles demandas a la administración que implican inadecuada ejecución del presupuesto Control de giros realizados en los convenios.	Cesar Augusto Correa Grajales	2017-11-30	Verificación de cumplimiento mediante Reuniones Internas realizadas.		<u>%</u>		%	
4	Hallazgo Adminitrativo No. 09 (Viene del Plan de Mejoramiento No.628 hallazgo Nro 3) Omisión en las transferencias de los recursos por el valor total a la Contraloría General de Risaralda.	Realizar dos seguimientos a la ejecución de ingresos en el año (JUNIO -OCTUBRE). Realizar un seguimiento extraordinario del comportamiento del recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre destinación en Diciembre 20 para definir el ajuste de la transferencias a la Contraloría. Hacer los ajustes de las transferencia de ley que son inherentes al cálculo de LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION mediante ordenanza o decreto.	CELSA JULIA HERNANDEZ RUIZ, Maria Catalina Correa Hernandez	2017-12-29	El 100% del valor ejecutado de la tranferencia a la Contraloría Departamental según ley 617.	Posterior a la reunión que se llevó a cabo con la Dirección de Fiscalización, se realizó otra en acompańamiento de la Directora de Presupuesto, Fiscalización, Secretario de Hacienda y el Sr Contralor del Departamento donde se les socializó el ánalisis realizado a los ingresos corrientes de libre destinación lo que permitirá hacer un reaforo a estas rentas y esto por ende genera un reajuste en la	<u>50%</u>	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez  Fecha: 2017-11-20  Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	50%	

					Transferencia de Ley a la Contraloría, como resultado de esta reunión se expide el Acta N°01 de fecha Julio 26 del 2017. Con esta decisión de reaforo la Secretaría de Hacienda, en conjunto con la Dirección de Presupuesto elaboraron un Proyecto de Decreto donde se incorporó el reaforo en los ingresos y se distribuyen estos recursos en el presupuesto de inversión por valor de \$ 6.742 millones y en la Secrertaria de Hacienda en el item de transferencias se ajustó el valor que se debe designar a la Contraloría por valor de \$200.515.260 (A este proyecto de Decreto la Asamblea Departamental no le dio trámite). En cabeza de la Secretaría de Hacienda se presentó nuevamente el reaforo a los ingresos a través del proyecto de Ordenanza N°012 radicado en la Asamble Departamental el 3 de octubre de 2017, proyecto que contempla el ajuste a la transferencia que se le debe realizar a la Contraloria General de Risaralda.  • Se adelantó reunion donde se efectúo análisis de cada uno de los ingresos de Libre Destinación, con el fin de revisar todos los factores que influyen en el posible calculo para calcular las Trasferencias dirigidas a la Contraloría General de Risaralda en el año 2018.				
<u>5</u>	Revisar y actualizar el Manual de Inversiones del Departamento, ajustandolo a lo establecido por las normas legales vigentes.	Alejandro Zuluaga Lopez, Alberto Polanco Cano	2017-11-30	Manual de Inversiones Actualizado	<ul> <li>Respecto a la colocación de inversiones, como está estipulado en el manual de inversiones se ha tenido en cuenta la pluralidad de oferentes y se ha llevado a las instancias competentes la colocación de las mismas para la toma de decisiones. Igualmente se están</li> </ul>	<u>60%</u>	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Fecha: 2017-11-20 Se dio cumplimiento a	60%	Se adjuntan actas de Comité Financiero N° 1 y 2 del 2017.

					presentando informes periódicos al Comité Financiero tal como se evidencia en las actas N° 1 y 2 del 2017.  • Se continuan solicitando varias cotizaciones para la colocación de recursos en inversiones temporales, estas cotizaciones son sometidas a aprobación por parte del Comité Financiero. Se remiten mensualmente los informes de cuentas Bancarias al Comité Financiero.		la acción de mejora respaldada con evidencias		
Hallazgo administrativo N°1 Deficiencia en el procedimiento presupuestal y contable para la ejecución de convenios sin situación de fondos.	Elaborar derecho de petición solicitando la documentación que soporte la ejecucion del Contrato de Obra a la Interventoria y FONADE con el fin de poder realizar el proceso de liquidación de dicho contrato, tales como son informes de interventoria, actas parciales pagadas y todo lo relacionado con el mismo.	Hernan Dario Castano Lopez	2017-07-28	Derecho de Peticion Documentos de soporte de ejecucion de contrato entrgados por la Interventoria y FONADE.	Se envió derecho de peticion a FONADE requiriendo los documentos soporte para poder realizar el cierre presupuestal y contable de los recursos sin situacion de fondos en el Departamento de Risaralda.	100%	Rechazado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez  Fecha: 2017-11-20  Se evidencia solicitud a FONADE, sin embargo, la acción de mejora solo podrá ser efectiva cuando se cuenta con la liquidación formalizada.	50%	Una Vez se tenga la informacion suministrada por FONADE a la entidad, seran remitidos por parte de la Secretaría de infraestructura
	La Administración Departamental a través de la Dirección de Recursos Físicos, garantizará la optimización del espacio ubicado en el bien inmueble de la Cámara de Comercio, realizando todas aquellas acciones que permitan dar un uso eficiente a este espacio, de tal manera que pueda ser utilizado por cada una de las Secretarías que así lo requiera.	Pedro Camacho Duarte	2017-12-15	Calendario Virtual y Oficios de Solicitud de prestamo de esta oficina		<u>%</u>		%	

	eficiencia y eficacia con la que deben de administrarse los recursos públicos.									
8	Hallazgo administrativo No.08. Irregular planeación en la ejecución de recursos y deficiencias en la adición presupuestal  Condición: Deficiente planeación en la ejecución de recursos (420.281'604.750 Vs. 375.559'192.961), permitiendo significativos volúmenes de recursos en entidades bancarias frente a necesidades públicas insatisfechas.  Causas: Escaso margen de tiempo (prácticamente el último semestre)  Efectos: Ineficacia e Inefectividad en el logro de las metas establecidas en el Plan de desarrollo Risaralda: verde y Emprendedora 2016-2019.  Otras secretarias como la de Gobierno y Desarrollo Agropecuario presentan bajo niveles de ejecución a pesar de haber sido destino para ellos una buena cantidad de recursos, en esta ocasión lograron invertir el 40,05% y 64,16% respectivamente.	Programar reunión de comité técnico de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario para realizar la socialización de la presente acción de mejora y generar la estrategia necesaria para lograr mejorar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal y el seguimiento al plan de acción.	Luz Amparo Castano Agudelo, Jairo De Jesus Gomez Henao, Martha Liliana Vallejo Salazar, Hernando Morales Osorno, Luis Alberto Duque Hernandez, Viviana Marcela Virgen Lopez	2017-12-15	Numero de estrategias diseńadas e implementadas		<u>%</u>		%	
9	Hallazgo administrativo N°8. Irregular planeación en la ejecución de recursos y deficiencias en la adición presupuestal.	Pese a la baja ejecución que hubo para la vigencia 2016, se realizó en los primeros 2 meses del 2017 una planeación presupuestal con el fin de programar los procesos a ejecutar en la vigencia 2017. Anexo a lo anterior se generó un informe de procesos en ejecución y elaboración con el que se pretende controlar y establecer acciones en caso que se requiera para su adecuado cumplimiento en la presente vigencia. Se socializaran en los comités directivos el avance en la planeación presupuestal con el fin de tomar acciones si se requieren, para su efectivo cumplimiento.	Juan Pablo Ocampo Arias	2017-12-29	Se plantea como meta un 80% sobre el indicador: N° de proyectos ejecutados / N° de proyectos Programados.		<u>%</u>		%	
10	Hallazgo administrativo No.08. Irregular planeación en la ejecución de recursos y deficiencias en la adición presupuestal  Condición: Deficiente planeación en la ejecución de recursos (420.281′604.750 Vs. 375.559′192.961), permitiendo	Generar plan de contratación acorde a los planes de acción de cada subproceso y los proyectos presentados a la Secretaría de Gobierno para acceder a recursos del FONSET al 30 de Junio de 2017 Pese a la baja ejecució se realizó el POAI desde el mes de Febrero de 2017. En los comites directivos de la Secretaría de Gobierno a partir del mes de Marzo del 2017 ( de realización mensual) , el contratista Luis Carlos Rivera, rinde a los	Martha Isabel Salazar Pineda	2017-11-30	plan de contratación diseńado e implementado	SE DISENA UN     INSTRUMENTO DE     RADICACIÓN DE     CONTRATOS PARA     LLEVAR EL CONTROL DE     LAS INTERVENTORIAS, Y     EN EL CASO DE     CONVENIOS CON OTRAS     ENTIDADES PODER	<u>80%</u>	Rechazado Por: Fecha: 2017-09-14	%	CABE ACLARAR QUE ESTA DEPENDENCIA NO TIENE A LA FECHA NI UN SOLO CONVENIO CON ENTIDADES DEL ESTADO.

	significativos volúmenes de recursos en entidades bancarias frente a necesidades públicas insatisfechas.  Causas: Escaso margen de tiempo (prácticamente el último semestre)  Efectos: Ineficacia e Inefectividad en el logro de las metas establecidas en el Plan de desarrollo Risaralda: verde y Emprendedora 2016-2019.  Otras secretarias como la de Gobierno y Desarrollo Agropecuario presentan bajo niveles de ejecución a pesar de haber sido destino para ellos una buena cantidad de recursos, en esta ocasión lograron invertir el 40,05% y 64,16% respectivamente.	asistentes una relación de la ejecución del presupuesto . Quedando el registro en el acta. El contratista Luis Carlos Rivera presenta para el próximo comite directivo un seguimiento de las transferencias del Fonset de 2012-hoy , con el propósito de identificar el patron de desembolsos tanto por fechas como por montos. Se deben cargar la ficha de actualización de proyectos actualizados al 2017 como evidencias, así como los contratos.				NOTIFICAR LA TEERMINACIÓN DEL MISMO A TIEMPO A TESORERIA.			
_11_	Hallazgo administrativo No.08. Irregular planeación en la ejecución de recursos y deficiencias en la adición presupuestal	Socialización en el Consejo de gobierno de los resultados del seguimiento bimestral a los planes de acción, haciendo énfasis en las Secretarías con bajos niveles de ejecución y avance de acuerdo a lo programado para cada bimestre por parte de la Secretaría de Planeación	Leidy Johana Gomez Betancurt	2018-02-28	Número de informes realizados / Número de informes programados		<u>%</u>	%	
	Hallazgo Administrativo No. 02. Deficiencias en la supervisión de los convenios e interventoría de los contratos Nos 20150439, suscrito con MinAgridultura y No.354 suscrito con COLDEPORTES  Condición No.1. En el transcurso del año 2015, el Departamento adicionó recursos por \$3.267.131.342, correspondiente al convenio No.20150439 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En cumplimiento de este el Ministerio giró \$1.306.852.537, quedando un saldo por girar de \$1.960.278.805, de estos recursos la administración departamental había registrado al cierre de 2015, como documentos por cobrar por \$1.571.996.254.  Para su ejecución se celebraron dos contratos, uno de ellos el contrato No.1362 suscrito con la UNION TEMPORAL DIAGRO para la Adquisición de agroinsumos para el fortalecimiento de las	1. Remitir acta final del informe generado por la Contraloria General de la Nación por auditoria realizada al convenio No. 20150439. 2. Elaborar un oficio al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, solicitando el estado en el que se encuentra actualmente el convenio No. 20150439. 3. Realizar monitoreo y seguimiento a través de los Comités Técnicos que se realicen en la Secretaria de Desarrollo Agropecuario. 4. Remitir copia a la Contraloria General de Risaralda del oficio con la propuesta y solicitud de conciliación del Convenio No. 20150439.	Jairo De Jesus Gomez Henao, Hernando Morales Osorno, Styfany Valencia Obregon, Viviana Marcela Virgen Lopez	2017-12-15	1. Numero de actas remitidas 2. Numero de solicitudes enviadas 3. Numero de actas de comités técnicos realizados 4. Número de oficios remitidos		<u>%</u>	%	

	cadenas productivas de sábila, aguacate, ganadería, porcicultura y piscicultura , por valor de \$2.197.498.791, de los cuales se pagaron \$625.502.537.00, quedando un saldo por pagar de \$1.571.996.254, saldo que a la fecha el Ministerio no ha girado debido a dificultades en el cumplimiento de los objetivos del convenio y que por lo tanto el Departamento tampoco le ha podido pagar al contratista aunque este haya cumplido con el objeto contractual en diciembre de 2015, según informó la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Departamento. Situación que genera un grave riesgo para la Entidad Territorial que puede verse avocada a demandas por parte del contratista ante el incumplimiento del pago e incurrir en el pago de intereses comerciales por la mora en el pago.									
13	Hallazgo Administrativo No. 01. Deficiencias en el procedimiento presupuestal y contable para la ejecución de convenios sin situación de fondos	Se realizará revisión y actualización de la Politica de Operación del Subproceso de Presupuesto tomando en cuenta el lineamiento del manejo de los Recursos Sin Situación de Fondos.	CELSA JULIA HERNANDEZ RUIZ	2017-07-31	Socialización de la actualización de la Politica de Operación en la plataforma SAIA en el Mapa de Procesos.	Se llevo a cabo la respectiva revisión y se aplicaron los ajustes necesarios a las Politicas de Operacion del Subproceso de Presupuesto con respecto a el tema de Convenios sin situación de fondos.	100%	Aprobado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Fecha: 2017-11-20 Se dio cumplimiento a la acción de mejora respaldada con evidencias	100%	
14	Hallazgo administrativo No.08. Irregular planeación en la ejecución de recursos y deficiencias en la adición presupuestal Condición: Deficiente planeación en la ejecución de recursos (420.281'604.750 Vs. 375.559'192.961), permitiendo significativos volúmenes de recursos en entidades bancarias frente a necesidades públicas insatisfechas. Causas: Escaso margen de tiempo (prácticamente el último semestre) Efectos: Ineficacia e Inefectividad en el logro de las metas establecidas en el Plan de desarrollo Risaralda: verde	1-Elaborar un acto administrativo para adicionar los recursos del Balance en el presupuesto de la vigencia en el primer trimestre del año. 2-Realizar una Revisión en los meses de JULIO y SEPTIEMBRE por fuentes de financiación (No Rubro Presupuestal) con el fin de determinar si es pertinente ajustar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia.	CELSA JULIA HERNANDEZ RUIZ	2017-12-29	1-Acto Administrativo (Ordenanza /Decreto) 2.Acta de comité.	1) Se llevó a cabo acto administrativo mediante Ordenanza N°006 del 22 de junio del 2017 donde se adicionaron los recursos del balance correspondiente al 2016. Es importante aclarar que el proyecto de ordenanza que contiene la adición de los recursos del balance se encontraba elaborada desde el mes de marzo del 2017; y por razones ajenas a la Administración Departamental la Asamblea Departamental no dio	80%		%	Se puede verificar la información en la página web de la gobernación en el siguiente enlace: ht tp://www.risaralda. gov.co/Documento s/normatividad_politicas_y_lineamient os/Ordenanzas/ord enanzas_2017 La información de las ejecuciones se pueden verificar mes a mes en la pagina web de la gobernación en el

	y Emprendedora 2016-2019. Otras secretarias como la de Gobierno y Desarrollo Agropecuario presentan bajo niveles de ejecución a pesar de haber sido destino para ellos una buena cantidad de recursos, en esta ocasión lograron invertir el 40,05% y 64,16% respectivamente.					trámite en el tiempo requerido. 2)Para el mes de Julio se reunió el Secretario de Hacienda con la Dirección de Fiscalización y Dirección de Presupuesto con el fin de revisar el comportamiento de los Ingresos y tomar la decisión de hacer un Reóforo a las rentas propias del departamento, con el resultado del ejercicio que se hizo, se llevó a cabo una reunión con la Contraloría General del Dpto donde se socializó la proyección de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y se informó la decisión de hacer el Reóforo pertinente , para lo cual se tiene como soporto el Acta N°1 de fecha junio 26 del 2017. 3) En la Dirección de Presupuesto se encuentran los cierres mensuales de la Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2017.				siguiente link: http://www.risaralda.go v.co/Publicaciones/ ejecucion_presupu estal_historica_anu al
<u>15</u>	Hallazgo administrativo N°1 Deficiencia en el procedimiento presupuestal y contable para la ejecución de convenios sin situación de fondos.	Una vez se tenga la información suministrada por la Interventoría y FONADE, se radicará en la tesorería Departamental, para consolidar y ajustar el balance financiero y el estado de los recursos del convenio. La Secretaría de Infraestructura se acogerá a las políticas establecida por la dirección de presupuesto en cuanto al manejo de recursos sin situación de fondos. La Secretaria de Infraestructura hara seguimiento a los recursos que pertenecen al convenio hasta llegar a la liquidacion del mismo.	Hernan Dario Castano Lopez	2017-12-15	Radicacion de actas en tesoreria del Departamento		<u>%</u>		%	
16	Deficiencia en el procedimiento presupuestal y contable para la	Se solicitará a la Direccion de Presupuesto y Direccion de COntabilidad, la Incorporacion presupuestal de recursos sin situacion de fondos, objeto de la afectacion por parte de la Secretaría de Infraestructura, con el fin de realizar el cierre presupuestal y financiero del contrato en cuestion.	Hernan Dario Castano Lopez	2017-07-28	Documento de incorporacion presupuestal realizada por Direccion de contabilidad y Direccion de prespuesto	Se solicitó por medio de SAIA 10569 a la Dirección de Presupuesto y Dirección de Contabilidad, la Incorporación presupuestal de recursos sin situación de fondos, objeto de la afectación por parte de la Secretaría de Infraestructura. Se anexa memorando con radicado interno 10569.	100%	Rechazado Por:Elsa Ximena Loaiza Rodriguez Fecha: 2017-11-20 Se requiere la evidencia de que los recursos fueron incorporados para poder realizar el cierre	80%	N.A.

_	_	_	_		_
			pr	resupuestal y	
			fir	nanciero del	
			cc	ontrato en	
			CL	uestión.	



Profesional Universitario Grado 22
DFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO